

NOTA DE PRENSA N° 005-2021-DC/JDEV

Luego de una ardua lucha

DISTRITO YURACMARCA PERCIBIRÁ INGRESOS DEL CANON DE HIDROELÉCTRICA QUITARACSA I

A partir de ahora, la Municipalidad Distrital de Yuracmarca (Huaylas) percibirá ingresos del Canon Hidroenergético de la Central Hidroeléctrica Quitaracsa I, tal como se oficializó en el Diario Oficial El Peruano mediante Resolución Ministerial N° 247-2021-MINEM/DM.

Luego de varias gestiones, la Dirección General de Electricidad del MINEM, admitió que se cometió un error al excluir de manera injusta al distrito de Yuracmarca en el Contrato de Concesión N° 198-2002; de esta manera se perjudicó a la población por varios años dejando de percibir ingentes recursos económicos en beneficio de la población.

Gracias a las gestiones realizadas por el congresista por Áncash, Darwin Espinoza Vargas, quien en un trabajo en conjunto con el alcalde distrital de Yuracmarca Miguel Huiza Paulino, se logró cumplir este compromiso asumido por el parlamentario a fin de hacer posible este anhelado pedido de la población.

“Mediante Oficio N° 196-20121/JDEV-CR, del 24 de agosto del presente año, solicitamos al MINEM atender de manera urgente este reclamo. Hoy saludamos la manera diligente con la que actuó el Ministro de Energía y Minas, Iván Merino Aguirre, para desempolvar este caso y ordenar su publicación en el Diario El Peruano el día de hoy”, señaló el congresista.

Las instalaciones principales de esta Central Hidroeléctrica, como presa, embalse, caverna de máquinas, subestación de salida y parte del túnel de descarga se encuentran ubicadas en el distrito de Yuracmarca, tal como lo afirma la propietaria de la concesión ENGIE Energía Perú S.A e increíblemente este distrito no percibía ingresos que le correspondía.

Lima, 3 de setiembre de 2021.

Gracias por su difusión